

## 14.25 CDTI - PROGRAMA ESTRATÉGICO CIEN - (antiguo Programa CENIT)

06 de Mayo de 2014

El Programa Estratégico CIEN financia **grandes proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental**, desarrollados en **colaboración con empresas** y con potencial proyección internacional. Los proyectos deberán tener como objetivo la realización de actividades en las que se adquieran conocimientos y técnicas que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a mejorar considerablemente los productos, procesos o servicios existentes, siempre que incorporen desarrollos específicos relevantes.

### Beneficiarios

Los beneficiarios son **agrupaciones empresariales formalizadas mediante un acuerdo privado de colaboración o mediante la constitución de una agrupación de interés económico (AIE)**.

Cada agrupación empresarial debe estar constituida por un **mínimo de 3 y un máximo de 8 empresas**; al menos dos de ellas deberán ser autónomas, **y al menos una de ellas tendrá consideración de PYME**.

Será necesaria la participación de **organismos de investigación** bajo la modalidad de subcontratación y por un **importe mínimo de un 15%** del presupuesto del proyecto aprobado por el CDTI.

### Financiación

- **Presupuesto del proyecto:** 7 – 20 M€
- **Presupuesto mínimo por empresa:** 350.000 €
- **Duración:** 36-48 meses

**Gastos elegibles:** Gastos de personal, costes de instrumental y material, costes de investigación contractual, gastos generales suplementarios y otros gastos de funcionamiento.

- **Modalidad de la financiación:** Ayuda Parcialmente Reembolsable
- **Cuantía de la ayuda:** Préstamo de hasta el 75% del presupuesto con un tramo no reembolsable de hasta el 30% de la ayuda.
- **Tipo de interés del préstamo:** Euribor+0,1%
- **Plazo de amortización de la parte reembolsable:** 10 años contando desde el centro de gravedad del proyecto

**Está previsto que se abra el plazo de presentación de solicitudes el día 26 de mayo y que se cierre el 15 de julio de 2014.**

*INVEMA ofrece el servicio de gestión de ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.*

En caso de precisar más información, por favor, no duden en ponerse en contacto con nosotros (Tlf.: 943 30 90 09 – e-mail: [invema@invema.es](mailto:invema@invema.es))

